



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DE EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA ABONAR CON CARÁCTER COMPENSATORIO A EMPRESA CONCESIONARIA DEL CENTRO DEPORTIVO ZACATÍN EL VALOR DE LA INVERSIÓN REALIZADA FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

Finalizando el periodo de exposición pública del expediente nº 14623/2024 de crédito extraordinario para abonar con carácter compensatorio a empresa concesionaria del Centro Deportivo Zacatín el valor de la inversión realizada financiado con remanente de tesorería para gastos generales, aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada con carácter ordinario el día 19 de noviembre de 2024, previo anuncio publicado en la sección correspondiente del tablón de anuncios (presupuestos) y simultáneamente anuncio de exposición pública y expediente de modificación del presupuesto en la sección correspondiente al portal de transparencia (Información Económico-Financiera y Presupuestaria / Presupuestos / Modificaciones Presupuestarias / 2024) de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y anuncio de exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 228, de 22 de noviembre de 2024, por plazo de quince días hábiles (del 25 de noviembre al 17 de diciembre de 2024, ambos inclusive), y no habiéndose presentado reclamación contra el mismo, se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 al que se remite el 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla resumido por capítulos según detalle que se inserta a continuación y entrando en vigor una vez publicado en la forma prevista en el apartado 3 del artículo 169.

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	ALTAS DE CRÉDITOS
6	INVERSIONES REALES	339.187,33
TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS		339.187,33

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	ALTAS DE INGRESOS
8	ACTIVOS FINANCIEROS	339.187,33
TOTAL ALTAS DE INGRESOS		339.187,33

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva del expediente de crédito extraordinario podrá interponerse directamente recursos contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Documento firmado electrónicamente

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)
El secretario General
Fecha Firma: 19/12/2024
HASH: 5e9bd3172f9cb035f1c185ba8dfb4747



Cód. Validación: 7D3DCY7D365K4NFDWKQWNC5L6
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

